



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIX - Viernes 19 de Agosto de 2005 - Número 4218

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Contratación

1505.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Nueva red de saneamiento en Avenida de la Marina Española".

1506.- Subasta pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de las obras de "Urgencia de consolidación, limpieza y reparación de lienzo de muralla del frente de la Marina desde la Puerta de la Marina hasta el Torreón de San Juan".

1507.- Procedimiento negociado con publicidad, para la contratación del "Suministro de un Vehículo Patrulla para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla".

1508.- Procedimiento negociado con publicidad, para la contratación del "Suministro de un Vehículo Camuflado para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla".

1509.- Procedimiento negociado con publicidad, para la contratación del "Suministro de dos Vehículos Celulares para la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla".

Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio - Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1510.- Aviso del inicio en periodo voluntario correspondiente a la tasa por recogida domiciliar de basura, correspondiente al 4.º trimestre año 2004.

1511.- Aviso del inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al padrón del impuesto de actividades económicas año 2005.

1512.- Aviso del inicio en periodo voluntario correspondiente a la tasa por suministro de agua potable, correspondiente al 1.º trimestre y 2.º trimestre año 2004.

Consejería de Economía, Empleo y Turismo Secretaría Técnica

1513.- Concesión de subvenciones destinadas a la realización de planes de empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejería de Administraciones Públicas Secretaría Técnica

1514.- Orden n.º 0954 de fecha 9 de agosto de 2005, relativa a listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Auxiliar Administrativo (Grupo D), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

1515.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de agosto de 2005, relativo a la rectificación de error de la plantilla, RPT y OPE del año 2003.

Viceconsejería de Contratación

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

1516.- Resolución n.º 2959 de fecha 1 de agosto de 2005, relativa a la aprobación definitiva del Padrón de tasa por distribución de agua y saneamiento segundo trimestre 2004.

1517.- Resolución n.º 3097 de fecha 9 de agosto de 2005, relativa a la aprobación definitiva del Padrón del impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2005.

1518.- Resolución n.º 2960 de fecha 1 de agosto de 2005, relativa a la aprobación definitiva del Padrón de tasa por distribución de agua y saneamiento primer trimestre 2004.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación del Gobierno

Secretaría General

1519.- Notificación de expediente sancionador n.º 69/05 a D. Abdelkarin Amar Hamida.

Delegación del Gobierno

Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales

1520.- Acta y tabla salarial del Convenio Colectivo en el sector de "Siderometalurgia de la Ciudad Autónoma de Melilla.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

1521.- Notificación en acta 65/05 a Construcciones Mustafatmi S.L.

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial

1522.- Notificación providencia de apremio a Comercial La Recogida S. y otros.

1523.- Notificación reclamación de deuda a Sociedad Cooperativa LES CL y otros.

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva

1524.- Notificación a D.ª Jiménez Padilla, Trinidad y otros.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1505.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.923 de fecha 22 de julio de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN AVENIDA DE LA MARINA ESPAÑOLA".

TIPO DE LICITACION: 487.617,24 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (3) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 9.752,34 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Contratista de Obras Grupo E, subgrupo 1, Categoría e.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____, expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acreditado con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "NUEVA RED DE SANEAMIENTO EN AVENIDA DE LA MARINA ESPAÑOLA" se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 9 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1506.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.931 de fecha 22 de julio de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto, y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras de "URGENCIA DE CONSOLIDACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE LIENZO DE MURALLA DEL FRENTE DE LA MARINA DESDE LA PUERTA DE LA MARINA HASTA EL TORREÓN DE SAN JUAN. MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 423.865,39 €

DURACIÓN DE LAS OBRAS: TRES (3) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 8.477,30 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo K, subgrupo 7, Categoría e.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones.

ciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al décimo primer día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, mayor de edad, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del DNI núm. _____, expedido con fecha _____, en nombre propio (o en representación de _____, vecino de _____ con domicilio en _____, conforme acredito con Poder Bastanteado) enterado de la Subasta tramitada para adjudicar, las obras de "URGENCIA DE CONSOLIDACIÓN, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE LIENZO DE MURALLA DEL FRENTE DE LA MARINA DESDE LA PUERTA DE LA MARINA HASTA EL TORREÓN DE SAN JUAN. MELILLA", se compromete a realizarlo, con sujeción al Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas en las siguientes condiciones:

Precio:

Melilla, 9 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1507.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.927 de fecha 22 de julio de 2005, aprobó el expediente de Procedimien-

to Negociado con publicidad, para la contratación del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 14.700,00 €

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 294,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, n.º _____, con DNI núm. _____, en nombre propio (o en representación de _____, conforme acredito con _____) se compromete al "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", en el precio de (en letra y número), I.P.S.I. incluido, con sujeción

al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar provistos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, encontrándomeasimismo, al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social y obligándome, igualmente, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

El Licitador,
Melilla, 10 de agosto de 2005.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1508.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.928 de fecha 22 de julio de 2005, aprobó el expediente de Procedimiento Negociado con publicidad, para la contratación del "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CAMUFLADO PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 15.459,00 €

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 309,18 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, n.º _____, con DNI núm. _____, en nombre propio (o en representación de _____, conforme acredito con _____) se compromete al "SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO CAMUFLADO PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", en el precio de (en letra y número), I.P.S.I. incluido, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, que conoce y acepta íntegramente, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar provistos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, encontrándomeasimismo, al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social y obligándome, igualmente, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

El Licitador,
Melilla, 10 de agosto de 2005.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1509.- El Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, por ORDEN núm. 2.929 de fecha 22 de julio de 2005, aprobó el expediente de Procedimiento Negociado con publicidad, para la contratación del "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULO-

LOS CELULARES PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA".

TIPO DE LICITACION: 47.600,00 €

PLAZO DE ENTREGA: DOS (2) MESES.

FIANZA PROVISIONAL: 952,00 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4% del importe de la adjudicación.

EXPOSICIÓN DE PLIEGO PARA RECLAMACIONES:

Durante OCHO días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC. Si dentro de este plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución.

PLIEGOS DE CONDICIONES:

Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 14 horas todos los días hábiles.

PRESENTACION DE PLICAS:

Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 15 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOME y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS:

En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al sexto día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

Don _____, con domicilio en _____, calle _____, n.º _____, con DNI núm. _____, en nombre propio (o en representación de _____, conforme acreditado con _____) se compromete al "SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS CELULARES PARA LA POLICÍA LOCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", en el precio de _____ (en letra y número), I.P.S.I. incluido, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado, que conoce y acepta íntegra-

mente, declarando bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad para contratar provistos en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, encontrándomeasimismo, al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y de seguridad social y obligándome, igualmente, al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

El Licitador,

Melilla, 10 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERIODO VOLUNTARIO

1510.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA CORRESPONDIENTE AL SIGUIENTE PADRÓN:

4.º TRIMESTRE AÑO 2004.

y abarcará, desde el DÍA 29 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 12 de agosto de 2005.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1511.- AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE AL PADRÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, AÑO 2005.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005.

Abarcará, desde el DÍA 22 DE AGOSTO DE 2004 HASTA EL 24 DE OCTUBRE DE 2005, ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 12 de agosto de 2005.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO
EN PERIODO VOLUNTARIO

1512.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PADRONES:

1.º TRIMESTRE AÑO 2004, ORGANISMOS OFICIALES.

1.º TRIMESTRE AÑO 2004, PARTICULARES.

2.º TRIMESTRE AÑO 2004, ORGANISMOS OFICIALES.

2.º TRIMESTRE AÑO 2004, PARTICULARES.

Y abarcará, desde el DÍA 23 DE AGOSTO HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2006, ambos inclusive.

Melilla, 12 de agosto de 2005.

El Jefe de Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y TURISMO
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1513.- Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE N.º 276 de 18/11/2003) y artículo 12 del Reglamento por el que se regula el Régimen General de Subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y Gestionadas por su Sociedad Instrumental Proyecto Melilla, S.A., (BOME N.º 4204 de 01/07/05) se publican las subvenciones concedidas por la Consejería de Economía, Empleo y Turismo.

Régimen de Ayudas: Concesión de subvenciones destinadas a la realización de Planes de Empleo en la Ciudad Autónoma de Melilla.

Convocatoria: BOME N.º 4186 de 29/04/2005.

Programa y Crédito Presupuestario: Programa Operativo Integrado de Melilla 2000-2006 (Eje 42: Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados; Medida 7: Combatir el paro prolongado mediante hachones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración) incluido en la Presupuestos de la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A.

Financiación: 75% Fondo Social Europeo (FSE) y 25% Ciudad Autónoma de Melilla.

Exp. 01/05, Beneficiario: Instituto de Cultura Mediterránea, Subvención Total Concedida: 23.964,30, Orden del Consejero: N.º 28 de 10/03/04, Finalidad: "Cultura 2005": Trabajos de exploración arqueológica en el hinterland de Melilla, N.º de empleos: 3, Duración: 6 meses.

Total: 23.964,30 Euros.

Melilla, 12 de agosto de 2005.

El Consejero. Daniel Conesa Mínguez.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1514.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 9 de agosto, registrada al nº 0954, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de dos Plazas de Auxiliar Administrativo (Grupo D), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45263956W	Conesa Alvarez, María Jesús
2	45277536N	Cotorrueco Domínguez, Francisco José
3	45281679S	Cuadrado Teruel, Isabel María
4	45276234K	Ferrer Martin, Jose Miguel
5	45277705C	Gajete Jimenez, Julio
6	45282998T	Gonzalez Esteban, Jose Fernando
7	45272594S	Iglesias Bueno, Encarnación
8	45274635D	Marmolejo Jimenez, Dolores
9	45271147V	Meliveo Gorgé, Javier
10	45269629V	Morata Berrocal, Rosa Mª
11	45274978F	Ortega Castillo, Juan Jose
12	45279587Q	Rodríguez Rivera, Encarnación
13	45274733S	Torres Pérez, Carmen
14	45280782S	Villalta Pérez, Juan José

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 3.820 de 26 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que le traslado para su publicación.
Melilla, 11 de agosto de 2005.
El Secretario Técnico Acctal.
Joaquín Ledo Caballero.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES
PUBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1515.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 5 de agosto, aprobó la siguiente propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

"De conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/92 se debe proceder a la rectificación de un error material advertido en la tramitación del expediente del Plan de Empleo del artículo 18.2 de la Ley 30/84 que se aprobó como Anexo en las Plantillas, RPT y OPE del año 2003. El error consiste en que en el referido anexo figuraba sólo una plaza de Oficial de Mercados, personal funcionario cuando debían figurar dos plazas, por lo que VENGO EN PROPONER AL

CONSEJO DE GOBIERNO, la corrección de dicho error y la inclusión en el Anexo de la Plantilla, RPT y OPE del año 2003, existiendo actualmente plaza vacante, lo siguiente:

Apellidos y Nombre: Arcas Estévez, José E.,
Plaza en Propiedad: Operario, Empresa: Funcionario, Grupo: E, Pto. Trabajo que ocupa: Oficial Mercados/Matadero, Grupo Puesto: D, Observaciones: Superior Categoría.

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 10 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

Joaquín Ledo Caballero.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1516.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 2959 de fecha 1 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por Distribución de Agua y Saneamiento, ejercicio SEGUNDO TRIMESTRE 2004, siendo su importe 546.571,11 € (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON ONCE CÉNTIMOS DE EUROS).

El periodo voluntario será desde 23-08-2005 al 24-02-2006 ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporados, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde a fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1517.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 3097 de fecha 9 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2005, siendo su importe total 296.807,03 € DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETO CON TRES CENTIMOS DE EUROS, siendo el número de registro 596".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 17 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA

1518.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 2960 de fecha 1 de agosto de 2005, dispone lo siguiente:

"Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación definitiva del Padrón de Tasa por Distribución de Agua y Saneamiento, ejercicio PRIMER TRIMESTRE 2004, siendo su importe 522.078,79 € (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS).

El periodo voluntario será desde 23-08-2005 al 24-02-2006 ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporados, se podrá interponer

recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde a fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 8 de agosto de 2005.
El Secretario Técnico.
J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL**

1519.- A los efectos previstos en el artículo 20 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, se dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO SANCIONADOR**

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador incoado a D. ABDELKARIM AMAR HAMIDA, y

RESULTANDO: Que la Comandancia de la Guardia Civil de esta Ciudad mediante escrito n.º 1293 de fecha 07/02/05, da cuenta a esta Delegación del Gobierno del reseñado por infracción del art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con el art. 146.1 del Reglamento de Armas.

RESULTANDO: Que por Diligencia de fecha 11/02/05 se acordó por la titularidad de esta Delegación del Gobierno la incoación de expediente administrativo sancionador al reseñado cuyas demás circunstancias personales son: titular de D.N.I. n.º 45.289.511, y con domicilio en Alonso Martín n.º 35 de esta Ciudad y mediante escrito de la misma fecha se le notificó el Acuerdo de Iniciación sobre dicho expediente, otorgándosele período para la práctica de las pruebas que estimara convenientes.

RESULTANDO: Que por el expedientado no se han presentado alegaciones ni pruebas en el expediente, por lo que de conformidad con el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, dicha Diligencia de Incoación se considera Propuesta de Resolución.

Vistos la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Real Decreto 137/93, de 21 de enero que aprueba el vigente Reglamento de Armas, la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normativa de pertinente aplicación.

CONSIDERANDO: Que esta Delegación del Gobierno es competente para conocer en la materia de conformidad con el artículo 29 d) deja citada Ley Orgánica 1/92.

CONSIDERANDO: Que los hechos denunciados y no desvirtuados por el reseñado constituyen infracción del art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, Sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en concordancia con el vigente Reglamento de Armas y sancionada con multa de 300,51 a 30.050,61 Euros.

Con esta misma fecha he acordado imponerle una sanción de (SEISCIENTOS EUROS) 600 EUROS.

Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Se le informa que próximamente recibirá notificación de la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda, indicándole donde y en que plazo debe efectuar el pago de la sanción impuesta. Por ello deberá abstenerse de realizar abono alguno hasta tanto no reciba la mencionada comunicación.

El Delegado del Gobierno.
José Fernández Chacón.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
AREA FUNCIONAL DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

1520.- Vista el Acta de la Comisión Negociadora, sobre Revisión Salarial para el Convenio Colectivo: "DE SIDEROMETALURGIA DE MELILLA" suscrito por la representación empresarial y la parte social.

Primero.- Que dicho Acuerdo, fue presentado en el Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales de esta Delegación del Gobierno en Melilla, el día 10 de agosto de 2005.

Segundo.- Que en el mismo no se aprecia ninguna infracción de la legalidad vigente y sus cláusulas no contienen estipulaciones en perjuicio de terceros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que este Área Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales es competente para resolver la presente solicitud, en virtud de: a) Las competencias que le han sido atribuidas por Resolución del Excmo. Señor Delegado del Gobierno, publicadas en el Boletín Oficial de Melilla el día 25 de abril de 2000; b) Artículo 2 del Real Decreto 1040/1981 de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Convenios Colectivos.

Segundo.- Que el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, otorga facultades a la Autoridad laboral competente en orden al registro, publicación, depósito y notificación de los Acuerdos Colectivos pactados en el ámbito de su competencia.

ESTA AREA DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES
ACUERDA

1.º Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales, así como el subsiguiente depósito del Texto original.

2.º Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Melilla -BOME-.

3.º Ordenar se notifique este Acuerdo a la Comisión Negociadora del mismo.

En Melilla, a 10 de agosto de 2005.

El Director del Area Funcional de Trabajo y Asuntos Sociales. Manuel Requena Cabo.

ACTA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO
DE SIDEROMETALURGIA DE MELILLA

Por la patronal:

D. Isidro González González (Asociación de Empresarios de Siderometalurgia)

D. Francisco Saavedra Benítez (Asociación de Empresarios de Talleres de Reparación de Automóviles)

Por los sindicatos:

D. Ricardo Ruiz Varea (UGT)

D. Andrés Pascual Martínez (CCOO)

D. Francisco Casado Moreno (CCOO)

Dña. Concepción López Carrillo (UGT)

REUNIDOS

En Melilla, siendo las 19:00 horas del día 4 de agosto de 2005, y en los locales de la Confederación de Empresarios de Melilla, sita en Plaza 1.º de Mayo, 1 bajo, los arriba referenciados, miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Siderometalúrgicas de Melilla

ACUERDAN

1.º Establecer una subida salarial sobre la tabla retributiva definitiva del año 2004 del 3,5% y que queda reflejado en la tabla salarial (Anexo I) del presente acta.

2.º Establecer el compromiso de la negociación y firma de un convenio colectivo con contenido normativo que sustituye al anterior y entre en vigor en el ejercicio 2006.

Y en prueba de lo acordado firman el presente.

ANEXO I

TABLA SALARIAL AÑO 2004

Categoría Profesional	Salario Base	Plus Residencia Diario	Plus Transporte mensual
Maestro o encargado de talleres	24,53	6,13	33,85
Oficial 1ª	22,82	5,7	33,85
Oficial 2ª	21,22	5,3	33,85
Oficial 3ª	19,65	4,91	33,85
Ayudante Especialista	18,56	4,65	33,85
Peón	18,25	4,56	33,85
Oficial Administrativo	23,46	5,86	33,85
Aux. Administrativo	21,14	5,28	33,85
Trabajado en formación	18,25	4,56	33,85

TABLA SALARIAL AÑO 2005 + 3,5 %

Categoría Profesional	Salario Base	Plus Residencia Diario	Plus Transporte mensual
Maestro o encargado de talleres	25,39	6,34	35,03
Oficial 1ª	23,62	5,90	35,03
Oficial 2ª	21,96	5,49	35,03
Oficial 3ª	20,34	5,08	35,03
Ayudante Especialista	19,21	4,81	35,03
Peón	18,89	4,72	35,03
Oficial Administrativo	24,28	6,07	35,03
Aux. Administrativo	21,88	5,46	35,03
Trabajado en formación	18,89	4,72	35,03

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

Relación de envíos a Boletín:

Primera Instancia

(Infracción Materia Extranjeros)

1521.- Número acta: 65/05, Expediente: 68/05, F. Resol. 19/07/2005, Nombre sujeto responsable: Construcciones Mustafatmi S.L., NIF: B-52010253, Domicilio: Nápoles, 32, Municipio: Melilla, Importe: 6.023,28 €, Materia, Extranjeros.

N.º total de actas: 1.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad

con lo previsto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte de que podrá interponerse por el sancionado recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la Resolución ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la Ley 24/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de Reposición contra la Resolución, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Melilla, en cuyo caso no cabrá

interponer el recurso contencioso-administrativo, anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE del 14). Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Melilla (Sanciones) (C/. Pablo Vallescá, n.º 8) a los efectos previstos en el art. 35. a) de la citada Ley.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO PUBLICACIÓN

1522.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente.

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordenó la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la

deuda en el plazo de QUINCE DIAS hábiles ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación o aplazamiento de la deuda; suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.ª Carbonero González.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 10, 17,18,19, 20.2,35.2.3.º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 9.2, 20, 30.2-2.º, 35.2-3.º del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo los requisitos previstos para su inclusión en dicho Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, se iniciará

el correspondiente expediente de baja de oficio en dicho Régimen.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 10.4, 20.2, 35.2.3.º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de Enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen Especial de Empleados de Hogar comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan manteniendo relación laboral en alguno de los siguientes supuestos:

-Con el/la trabajador/a que se encuentra prestando servicio en su domicilio de forma permanente como empleado encuadrado en el Régimen Especial de Empleado de Hogar,

-Como trabajador discontinuo del mismo Régimen,

se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA
 DIRECCION: PZ DEL MAR, EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829
 JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	52000610540	COMERCIAL LA RECOGIDA S. CL FRANCISCO MIRANDA	52001 MELILLA	03 52 2005 010003542	1004 1004	318,74
0111 10	52000611348	MELILLA AFRICA S.A. CL GRAL. ASTILLEROS	52006 MELILLA	03 52 2005 010003643	1004 1004	2.239,84
0111 10	52000655202	GALLARDO LOPEZ JOSE ANTO CL SANTIAGO 2	52001 MELILLA	03 52 2005 010004249	1004 1004	127,27
0111 10	52000658333	MARTINEZ GAZQUEZ ISABEL CL EXPLANADA CAMELLO	52005 MELILLA	03 52 2005 010109131	1104 1104	556,78
0111 10	52100046882	FECME MELILLA, S.L. CL REGIMIENTO DE MAL	52005 MELILLA	03 52 2005 010109737	1104 1104	851,62
0111 10	52100224617	SUAREZ SANCHEZ MANUEL CL CATALINA BARCENA	52005 MELILLA	03 52 2005 010111656	1104 1104	501,44
0111 10	52100256444	MAURSER, S.L. PO MARITIMO, MIR BER	52006 MELILLA	03 52 2005 010112464	1104 1104	1.089,79
0111 10	52100391234	AGENCIA VICO MELILLA, S. CL SEPE-S-PARCELA 22	52001 MELILLA	03 52 2005 010117215	1104 1104	780,79
0111 10	52100393052	ALMACENES MOHATAR MOHATA CT HARDU 1	52001 MELILLA	03 52 2005 010117316	1104 1104	192,00
0111 10	52100400328	ABDESELAM MIMUN BUZZIAN CL MARINA FARINOS 23	52001 MELILLA	03 52 2005 010117619	1104 1104	1.259,69
0111 10	52100447414	GRUPO MELMIRAMAR, S.L. CL GENERAL MACIAS 12	52001 MELILLA	03 52 2005 010009707	1004 1004	2.383,81
0111 10	52100459841	AUTORRECAMBIO MELILLA, CL GENERAL POLAVIEJA	52006 MELILLA	03 52 2005 010009909	1004 1004	737,81
0111 10	52100512987	SOCIEDAD COOPERATIVA LES CL GENERAL ASTILLEROS	52006 MELILLA	02 52 2005 010184610	0105 0105	450,50
0111 10	52100540875	DECORACIONES LA PEDRIZA, CL CASTELLON DE LA P	52001 MELILLA	03 52 2005 010012232	1004 1004	1.968,92
0111 10	52100649090	MOHAMED HADDU SADIA CL LUIS DE CAPA 8	52001 MELILLA	03 52 2005 010013545	1004 1004	298,69
0111 10	52100682739	CONSTRUCCIONES RACHADI, CL EXPLORADOR/BADIA	52002 MELILLA	03 52 2005 010015262	1004 1004	4.046,62
0111 10	52100682840	CONSTRUCCIONES RACHADI, CL EXPLORADOR/BADIA	52002 MELILLA	03 52 2005 010015363	1004 1004	486,59
0111 10	52100694661	KHALIFA ATMAN ABDELKARIM CL TTE. AGUILAR DE M	52001 MELILLA	03 52 2005 010015666	1004 1004	1.023,78
0111 10	52100701028	JOSE ANTONIO BERNAL E HI CL BAILEN 4	52005 MELILLA	03 52 2005 010124184	1104 1104	1.138,10
0111 10	52100704260	CONSTRUCCIONES SAK-KALI, CL TOLEDO 6	52002 MELILLA	03 52 2005 010016373	1004 1004	1.678,74
0111 10	52100704361	CONSTRUCCIONES SAK-KALI, CL TOLEDO 6	52002 MELILLA	03 52 2005 010016474	1004 1004	1.136,86
0111 10	52100711940	WOLVERTON CORPORATION, S CL TTE. AGUILAR DE M	52001 MELILLA	03 52 2005 010124992	1104 1104	1.067,42
0111 10	52100743060	FARID 2004, SL CL GENERAL AIZPURU 5	52004 MELILLA	03 52 2005 010127824	1104 1104	928,20

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07 061010913688	EL HAROUZ --- ABDELGHANI CL FALDA REINA REGEN	52002 MELILLA	03 52 2005 010200673	0105 0105	275,50
0521 07 080530477666	MOHAMED AMAR ASSAMIR MUS CL RIO MANZANARES 8	52002 MELILLA	03 52 2005 010081546	1204 1204	240,22
0521 07 110064277314	SANCHEZ RIVAS ANTONIO CL ANDALUCIA 33	52006 MELILLA	03 52 2005 010082051	1204 1204	270,13
0521 07 181038658421	FOURKATI --- AHMED CL VALENCIA 8	52006 MELILLA	03 52 2005 010082758	1204 1204	270,13
0521 07 230036733700	SELAS CUESTA PABLO CL CASTELLON DE LA P	52001 MELILLA	03 52 2005 010083162	1204 1204	270,13
0521 07 250046360296	MOHAMED TALHAOUI MUSTAFA CL BOLIVIA 16	52003 MELILLA	03 52 2005 010083263	1204 1204	240,22
0521 07 280266807079	HERNANDEZ CODES LUIS JOS PS MARITIMO MIR BERL	52006 MELILLA	03 52 2005 010083667	1204 1204	357,60
0521 07 280385103532	MIMUN AL LAL MOHAMED CT HARDU 30	52006 MELILLA	03 52 2005 010202592	0105 0105	244,99
0521 07 280421323938	EL KADDOURI --- YOUSEF CL CHURRUCA 4	52006 MELILLA	03 52 2005 010083970	1204 1204	270,13
0521 07 300058458212	FUERTES MARTINEZ FRANCIS CL CANDIDO LOBERA 29	52001 MELILLA	03 52 2005 010203707	0105 0105	275,50
0521 07 351003589506	CHARRIK --- KARIM CL LEON 15	52006 MELILLA	03 52 2005 010028295	1104 1104	270,13
0521 07 351003589506	CHARRIK --- KARIM CL LEON 15	52006 MELILLA	03 52 2005 010085081	1204 1204	270,13
0521 07 351003589506	CHARRIK --- KARIM CL LEON 15	52006 MELILLA	03 52 2005 010204010	0105 0105	275,50
0521 07 381002685334	EL HAMMOUTI --- FAOUZI CL MINAS DE RIF 16	52006 MELILLA	03 52 2005 010085283	1204 1204	240,22
0521 07 381014381312	BENTLA --- AADIL CT DIQUE SUR- NAVES	52006 MELILLA	03 52 2005 010204515	0105 0105	275,50
0521 07 410080038146	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAE CL GENERAL POLAVIEJA	52006 MELILLA	03 52 2005 010204818	0105 0105	279,61
0521 07 411016030664	RIVAS OÑA CARLOS AV SANTANDER ED EL G	52005 MELILLA	03 52 2005 010085687	1104 1104	270,13
0521 07 510004801290	MOHAMED MOHAMED MIMON CL TENIENTE CORONEL	52003 MELILLA	03 52 2005 010085889	1204 1204	270,13
0521 07 520002435075	GARCIA ALAMO PEDRO CL O'DONNELL 24	52001 MELILLA	03 52 2005 010205222	0105 0105	279,61
0521 07 520002936344	SUAREZ SANCHEZ MANUEL CL CALLEJON DE LA MA	52005 MELILLA	03 52 2005 010086394	1204 1204	270,13
0521 07 520003659194	GARCIA FERNANDEZ MARIA I CL POETA SALVADOR RU	52006 MELILLA	03 52 2005 010086903	1204 1204	270,13
0521 07 520003869766	CHOCRON LEVY RAMON CL PABLO VALLESCA 8	52001 MELILLA	03 52 2005 010206131	0105 0105	275,50
0521 07 520004045780	ROMERO GARCIA FRANCISCO CL CASTILLA 7	52006 MELILLA	03 52 2005 010087913	1204 1204	270,13
0521 07 520004124289	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN CL GRAL ASTILLEROS 3	52006 MELILLA	03 52 2005 010207343	0105 0105	279,61
0521 07 520004375378	MOHAND MIZZIAN ABDESELAM CL GRAL MARGALLO 2	52003 MELILLA	03 52 2005 010208353	0105 0105	275,50
0521 07 520004484910	MIMUN HAMMU BOARFA AV EUROPA LOCAL 31	52006 MELILLA	03 52 2005 010209060	0105 0105	275,50
0521 07 520004489152	HERNANDEZ COCA M ISABEL CL ZAMORA 36	52006 MELILLA	03 52 2005 010209161	0105 0105	275,50
0521 07 520004849365	CASTILLO CANTOS CONCEPCI CL CAPITAN GILOCHE 1	52002 MELILLA	03 52 2005 010091145	1204 1204	270,13
0521 07 520005198464	BACHIR MOHATAR SOLIMAN CL CORUÑA 25	52006 MELILLA	03 52 2005 010210676	0105 0105	279,61
0521 07 520005231406	REY VAZQUEZ JUAN CARLOS CL CADETE PEREZ PERE	52005 MELILLA	03 52 2005 010092660	1204 1204	270,13
0521 07 520005285562	MORENTE GONZALEZ JESUS M CL PANAMA 42	52003 MELILLA	03 52 2005 010092963	1204 1204	240,22
0521 07 520005403275	AMAR ALLAL MOHAMED CL JAPON 26	52003 MELILLA	03 52 2005 010211484	0105 0105	279,61

0521 07 520005464711	GALIANA ARAGONES FEDERIC CL HERNANDO DE ZAFRA	52005 MELILLA	03 52 2005 010094175	1204 1204	270,13
0521 07 520005513514	OMAR MOHAMED SALAH CT CABRERIZAS 12	52003 MELILLA	03 52 2005 010094579	1204 1204	270,13
0521 07 520005570296	HALIFA AZTMAN MOHAMED CT ALFONSO XIII 86	52005 MELILLA	03 52 2005 010094882	1204 1204	270,13
0521 07 520005588080	MONTOYA DOMINGUEZ FRANCI CL URB.RUSADIR.EDIF.	52005 MELILLA	03 52 2005 010095084	1204 1204	270,13
0521 07 520005615564	AL LACH MOHAMED ABDELHAF CL SANTANDER ED.MELI	52005 MELILLA	03 52 2004 011159883	0804 0804	270,13
0521 07 520005615564	AL LACH MOHAMED ABDELHAF CL SANTANDER ED.MELI	52005 MELILLA	03 52 2004 011257085	1004 1004	270,13
0521 07 520005715392	MARTINEZ GAZQUEZ ISABEL CL TENIENTE CORONEL	52005 MELILLA	03 52 2005 010095791	1204 1204	270,13
0521 07 520005745607	ZAGHDOUN MOHAMED AMAR CL NICARAGUA 21	52003 MELILLA	03 52 2005 010096195	1204 1204	270,13
0521 07 521000009518	RIVERO LEAL JOSE CL TERUEL 42	52001 MELILLA	03 52 2005 010213710	0105 0105	275,50
0521 07 521000100959	KHALIFA MOH YOUSAF UR LOS PINARES C/ AB	52003 MELILLA	03 52 2005 010097007	1204 1204	270,13
0521 07 521000356795	AZZOUZI --- ABDELKADER CL MARISCAL SHERLOK	52002 MELILLA	03 52 2005 010098118	1204 1204	270,13
0521 07 521000370842	M HAMED KADDUR MOHAMED CL REYES CATOLICOS 2	52002 MELILLA	03 52 2005 010098320	1204 1204	270,13
0521 07 521000521800	MARZOUK MOH MUSTAPHA CL GENERAL BUCETA 12	52004 MELILLA	03 52 2005 010099431	1204 1204	112,76
0521 07 521000570603	GURREA AMO MIGUEL ANGEL CL EXPLANADA DE CAME	52001 MELILLA	03 52 2005 010099734	1204 1204	270,13
0521 07 521000660832	MOHAMED TEIB MOHAMED CL ARAGON 41	52006 MELILLA	03 52 2005 010100239	1204 1204	270,13
0521 07 521000794814	BOUYAKHICHEN MOHAMED ALI CL MARISCAL SHERLOK	52002 MELILLA	03 52 2005 010216336	0105 0105	275,50
0521 07 521000888073	LARBI MIZIAN MEZIA CL JUAN RAMON JIMENE	52001 MELILLA	03 52 2005 010216639	0105 0105	279,61
0521 07 521000985073	KHALIFA ATMAN ABDELKARIM CL TTE AGUILAR DE ME	52001 MELILLA	03 52 2005 010101350	1204 1204	204,79
0521 07 521001281430	YAHYA MOHATAR ABDERRAHMA CL GENERAL POLAVIEJA	52006 MELILLA	03 52 2005 010218861	0105 0105	275,50
0521 07 521001340337	EL BACHIRI KADDOUR RACHI CL MIGUEL HERNANDEZ	52001 MELILLA	03 52 2005 010219063	0105 0105	275,50
0521 07 521001380248	TAHAR MIZZIAN SIAD CL ARAGON 56	52006 MELILLA	03 52 2005 010102966	1204 1204	270,13
0521 07 521001685695	ABDELLAOUI --- HABLA CL GENERAL POLAVIEJA	52006 MELILLA	03 52 2005 010219871	0105 0105	275,50
0521 07 521002187873	BUCHAL --- SAID CL MARQUES DE MONTEM	52006 MELILLA	03 52 2005 010105390	1204 1204	270,13
0521 07 521002261534	GARCIA FERNANDEZ DIEGO J CL POETA SALVADOR RU	52002 MELILLA	03 52 2005 010105996	1204 1204	204,79
0521 07 521002311751	BELHAJ --- ALI UR MINAS DEL RIF-ASE	52006 MELILLA	03 52 2005 010221992	0105 0105	275,50
0521 07 521002311852	REQUENA MARTIN JUSTA MAR CL A.M. JALVO MILLAN	52003 MELILLA	03 52 2005 010106202	1204 1204	204,79
0521 07 521002375106	FERNANDEZ SEGURA MARIA M CL NUEVO REAL	52006 MELILLA	03 52 2005 010222295	0105 0105	300,00

REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10 52000222338	RIOS DOMINGUEZ INMACULAD CL CARRETERA DE FARH	52003 MELILLA	03 52 2005 010164503	1204 1204	151,19
1211 10 52100199355	VIDA VERDU M ANGELES CL CASTELAR 33	52001 MELILLA	03 52 2005 010164907	1204 1204	151,19
1211 10 52100589678	FOULKI MOHAMED DRIFA CT CABRERIZAS 16	52003 MELILLA	03 52 2005 010057601	1104 1104	151,19

1211 10	52100624034	ESTEBAN PEREZ VERONICA	GR CIUDAD DE MALAGA	52005 MELILLA	03 52 2005 010166220	1204 1204	151,19
1211 10	52100655255	POZO CORTES ANA MARIA	PP RONDA COMPANIA DE	52006 MELILLA	03 52 2005 010058712	1104 1104	151,19
1211 10	52100732249	IGLESIAS MARTIN ANA BELE	CL VILLAMIL 15	52005 MELILLA	03 52 2005 010167735	1204 1204	151,19
1221 07	520004696892	LAARBI MOHAMED HOURIA	CL FRANCISCO MIRANDA	52001 MELILLA	03 52 2005 010055880	1104 1104	151,19
1221 07	520004778637	YAHYA --- FATIMA	CL TENIENTE CASAPAS	52006 MELILLA	03 52 2005 010163590	1204 1204	151,19
1221 07	521000529476	KADDOURI --- KADDOUR	CT FARHANA 46	52005 MELILLA	03 52 2005 010056082	1104 1104	151,19
1221 07	521001504126	NAMOUS --- SALIHA	CL ALONSO MARTIN 3	52001 MELILLA	03 52 2005 010163994	1204 1204	151,19
1221 07	521001924963	EL WATI --- LAYLA	CL CAPITAN GUILOCHE	52003 MELILLA	03 52 2005 010164200	1204 1204	151,19
1221 07	521002019640	CHERROUDA --- ZOUHRA	GR CIUDAD DE MALAGA	52005 MELILLA	03 52 2005 010164301	1204 1204	151,19

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 07	201017700123	JIMENEZ LAHUERTA MANUEL	BD CONSTITUCION, 22	52005 MELILLA	08 52 2004 011081273	0104 0504	746,76
2300 07	521001976594	ABDELKADER BEL HIYANI	AB CL ENRIQUE NIETO BL-	52003 MELILLA	08 52 2004 011080667	0104 0604	1.020,56
2300 07	521002347622	JIMENEZ LAHUERTA CARMEN	BDA. CONSTITUCION, B	52005 MELILLA	08 52 2004 011081172	0203 0504	2.484,06

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO DE PUBLICACIÓN

1523.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio (B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

El Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., de acuerdo con lo dispuesto en los artículos n.º 4, 10, 17, 18, 19, 20.2, 35.2.3.º y 55.2 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero (B.O.E. 27/02/96) por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social; así como de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de las deudas del Régimen General comprendidos en la relación de documentos que se acompañan; se les hace saber:

Que si en el plazo de quince días previsto en el artículo 112 de la Ley 30/1992 no acreditan ante esta Dirección Provincial que continúan en el ejercicio de su actividad como empresas que cuentan con la prestación de servicios de trabajadores por cuenta ajena encuadrados en el Régimen General, se iniciará el correspondiente expediente de baja de oficio de los mencionados trabajadores en el antedicho régimen.

Melilla, 8 de agosto de 2005.

El Director Provincial.

José M.^a Carbonero González.

DIRECCION PROVINCIAL : 52 MELILLA

DIRECCION: PZ DEL MAR,EDF V CENTENARIO T.SUR 0 52004 MELILLA TELEFONO: 952 2695800 FAX: 095 2695829

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE MARIA CARBONERO GONZALEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. /B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF. RAZON SOCIAL/NOMBRE DIRECCION C.P. POBLACION TD NUM.RECLAMACION PERIODO IMPORTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	52100512987	SOCIEDAD COOPERATIVA LES CL GENERAL ASTILLERO	52006 MELILLA	02 52 2005 010317073	0205 0205	374,60
0111 10	52100512987	SOCIEDAD COOPERATIVA LES CL GENERAL ASTILLERO	52006 MELILLA	02 52 2005 010356681	0305 0305	400,44
0111 10	52100648585	TAHAR MIZZIAN SIAD	CL ARAGON 56	02 52 2005 010318083	0205 0205	749,08
0111 10	52100648585	TAHAR MIZZIAN SIAD	CL ARAGON 56	02 52 2005 010358095	0305 0305	800,72
0111 10	52100711940	WOLVERTON CORPORATION, S CL TTE. AGUILAR DE M	52001 MELILLA	02 52 2005 010320208	0205 0205	2.005,52
0111 10	52100711940	WOLVERTON CORPORATION, S CL TTE. AGUILAR DE M	52001 MELILLA	02 52 2005 010361028	0305 0305	1.990,98

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

EDICTO

1524.- D.^a MARIA DEL PILAR TORRENTE PENA, Jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. Al pie del presente escrito se detalla el domicilio y localidad de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva así como el teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La Recaudadora Ejecutiva. Pilar Torrente Pena.

EXPEDIENTE TIPO IDENTIFICADOR	DNI/CIF RES.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	NUM. DOCUMENTO C. POSTAL LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO COD. RESULTADO ENTREGA IMPORTE PENDIENTE
52 01 05 00047740 07 5210022895280	045274208L 0521	JIMENEZ PADILLA TRINIDAD CL ANTONIO ZEA 5 3 A	520121805000204922 52003 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 NO RETIRA EN LISTA 246,84
52 01 05 00048245 07 521001061865	045297824E 0521	MARCOLEJO GARNICA REYES CL MAYORAZGO 34	520121805000205229 52001 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 NO RETIRA EN LISTA 276,66
52 01 05 00048750 07 521000013558	045241977B 2300	DEL PINO FENOL JOSEFA CL RIO MIÑO, 5	520121805000209471 52002 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 NO RETIRA EN LISTA 184,55
52 01 05 00050366 10 52100741242	0E52008109 0111	SAEMA, C.B. CL EJERCITO ESPAÑOL- ED. MONUMENTAL 22	520121805000218060 52001 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 04 DESCONOCIDO 774,48
52 01 05 00050164 07 521001788254	0X3711326T 1221	PARIS --- HAFIDA CL ALCAIDE PEDRO VENEGAS 8 1 ISQ	520121805000217858 52002 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 04 DESCONOCIDO 154,82
52 01 05 00050063 07 520004696892	0X0880659N 1221	LAARBI MOHAMED HOURIA CL FRANCISCO MIRANDA 2	520121805000217757 52001 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 04 DESCONOCIDO 154,82
52 01 05 00048851 07 521001736320	0X0887943M 2300	MESAUD MIMUN MESAUDI CL URUGUAY, 20	520121805000209572 52003 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 NO RETIRA EN LISTA 340,69
52 01 05 00050265 07 520002433075	045242805B 0521	GARCIA ALAMO PEDRO CL O'DONNELL 24	520121805000217959 52001 MELILLA	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 NO RETIRA EN LISTA 276,62
52 01 98 00047224 07 170065258284	045287739A 0611	SOLIMAN KADDUR HAMED CL ISLA DE LA GOMERA 3 2 IZD	520135105000201589 38640 VALLE DE SAN LORENZO	EMBARGO SALARIOS 09 NO RETIRA EN LISTA 852,89
52 01 04 00063978 10 52100655235	045287492D 0111	FEDERACIÓN MELILLENSE DE FUTBOL TTE. AGUILAR DE MERA, 1, 1º 4	520132905000212606 52001.-MELILLA	EMBARGO SALARIOS 09 NO RETIRA EN LISTA 1292,67
52 01 98 00012565 07 521000811180	045295122A 0521	MOHAMED MIZZIAN MARIEM CL FUERTE SAN CARLOS 1	520135105000207047 52001.- MELILLA	EMBARGO DE SALARIOS 09 NO RETIRA EN LISTA 541,43
52 01 05 00021872 07 450045855561	051080704G 0521	NATIVIDAD FRANCO RAMIRO AV. DEMOCRACIA, 12	52004 MELILLA	EMBARGO DE SALARIO 04 DESCONOCIDO 303,90
52 01 05 00021872 07 450045855561	051080704G 0521	EL FADILI JEBLI ABDELKEBIR AV. DE LA DEMOCRACIA, 12	52004 MELILLA	EMBARGO DE SALARIO 04 DESCONOCIDO 303,90
52 01 05 00013788 10 52100710425	036510976V 0111	RIVERO LEAL JOSE CL TERUEL 42	520135105000219879 52001 MELILLA	EMBARGO DE SALARIO 04 DESCONOCIDO 10412,06

52 01 98 00023780	077087669H	CERVANTES FERNANDEZ JORGE	520134805000212000	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO
07 080271359041	0521	UR CORTIJO CONDE PERLA BAHIA 123	29700 VELEZ MÁLAGA	02 DIRECCIÓN INCORRECTA
52 01 01 00051264	045272907Y	MUÑOZ NAVARRO MARIA CARMEN	520151205000219070	PROR. ANOT.EMBARGO
07 521000024672	2300	UR MINAS DEL RIF 48 5 1 3	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO
52 01 01 00051264	045272907Y	OLMO SANTANA ALBERTO	520151205000219070	PROR. ANOT.EMBARGO
07 521000024672	2300	UR MINAS DEL RIF 48 5 1 3	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO
52 01 98 00041362	045246912R	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	520133305000213010	DIL.EMB.VEHÍCULO
10 52100278066	0111	CL BLAS DE OTERO 8	52001 MELILLA	04 DESCONOCID 7312,26
52 01 05 00011869	045273115F	ABDESELAM MIMUN BUZZIAN	520133405000213919	DIL.EMB.VEHICULO
07 520004049420	0521	CL DORA ADRIANA 3 1 A	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO 644,18
52 01 05 00041777	45278681F	REY VAZQUEZ FERNANDO	520133305000215939	EMB VEHÍCULO
07 290089446602	0521	CL HONDURAS 47	52003 MELILLA	045 DESCONOCIDO 570,67
52 01 05 00042484	054097071J	MARTINEZ ZANCA JUAN ANDRES	520133305000216747	EMB VEHÍCULO
10 52100704462	0111	CL BADAJOZ, 22	52001	09 NO RETIRA EN LISTA 1594,66
52 01 05 00042383	0B52002938	JOSE ANTONIO BERNAL E HIJOS SL	520133305000216545	EMB VEHÍCULO
10 52100701028	0111	CL BAILLEN, 4	52005 MELILLA	04 DESCONOCIDO 2403,69
52 01 05 00042181	045308684H	YAHYA MOHATAR ABDERRAHMAN	520133305000216343	EMB VEHICULO
07 521001281430	0521	CL GENERAL POLAVIEJA 48 01 DCH	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO 848,26
52 01 05 00041979	28502823G	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	520133305000216141	EMB VEHICULO
07 410080038146	0521	CL GENERAL POLAVIEJA 14 02 B	52006 MELILLA	04 DESCONOCIDO 568,73
52 01 03 00026464	0X2797554H	BOUAMAMA --- ABDERRAHIM	520133305000213414	EMB VEHICULO
07 521001506954	0521	CL PERU 16	52003 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 137,59
52 01 04 00061049	045304154L	WAHID SILVA SAMIR	520133305000213616	EMB VEHICULO
07 521001593244	0521	CL POETA SALVADOR RUEDA 15	52001 MELILLA	09- NO RETIRA EN LISTA 199,74
52 01 04 00066204	045282915D	MOHAND BEZAR MOHAND	520133305000217555	EMB VEHICULO
10 52100679204	0111	CL JUAN ANTONIO PACHECO GARCIA	52003 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 2335,27
52 01 05 00013485	045290241K	HAMED MOHAMEDI MOHAMED	520133305000214020	EMB VEHICULO
07 520005288794	0521	CL CARLOS DE ARELLANO 14 B J IZQ P,	52004 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 6088,52
52 01 05 00013485	045290241K	HAMED MOHAMEDI MOHAMED	520133305000214222	EMB VEHICULO
07 520005288794	0521	CL CARLOS DE ARELLANO 14 B J IZQ	52004 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 6088,52
52 01 05 00039151	024743794A	GUERRERO MEDINA JOSE	520133305000215232	EMB VEHICULO
07 290066256831	0521	BD CONSTITUCION 11 3 C	52005 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 292,11
52 01 05 00038646	025911906Z	SELAS CUESTA PABLO	520133305000214424	EMB VEHICULO
07 230036733700	0521	CL CASTELLON DE LA PLANA 71 2 B	52001 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 848,60
52 01 04 00063978	045287492D	POZO CORTES ANA MARIA	520135105000212707	EMB SALARIO
10 52100655255	1211	PP RONDA COMPAÑIA DE MAR 2 1 8 A	52006 MELILLA	09 NO RETIRA EN LISTA 1292,67
52 01 04 00041245	0B52009727	IMPORT. EXPORT CHAFARINAS, SL	520130305000243625	EMB DE BIENES
10 52100699210	0111	CL GENERAL MACIAS 7	52001 MELILLA	04 DESCONOCIDO
52 01 04 00027505	0B04388880	ESTUCADOS DEL ROCIO, S.L.	520130305000217454	EMB DCHO ECONOMICOS
10 52100584123	0111	.CL SORIA 17	04700 EL EJIDO ALMERIA	04 DESCONOCIDO